



En este boletín:

- DNI-Palestina elogia la decisión de impugnar los juicios injustos
- Noticias del movimiento DNI

Bienvenidos al Boletín de Defensa de Niños y Niñas Internacional

DNI-Palestina elogia la decisión de impugnar los juicios injustos

El 17 de abril de 2008, DNI Palestina conmemoró el Día del Prisionero Palestino mediante dos iniciativas: el anuncio de la enorme decisión de impugnar el sistema del Tribunal militar israelí y la publicación de un informe sobre el número de niños palestinos arrestados en centros de detención.

La negativa a aceptar los juicios injustos

Desde 1967 se calcula que aproximadamente 700.000 palestinos han sido encarcelados por el ejército israelí, y que más de 6.000 niños han sido detenidos desde el inicio de la segunda Intifada en el 2000. En el transcurso de 2007, unos 700 niños palestinos fueron arrestados por las fuerzas israelíes en Cisjordania - 30 de ellos fueron arrestados en detención administrativa: en otras palabras, encarcelamiento sin cargos o juicio.

El factor más importante de una reciente decisión de los abogados que representan a los niños palestinos es que ya no harán o aceptarán las negociaciones con los fiscales militares ante los Tribunales militares de Israel; sino, que recurrirán a los procedimientos ordinarios de defensa legal. En el pasado, ha sido una práctica común de los abogados entrar en negociaciones con la acusación en las que el niño se declara culpable a cambio de una pena más leve. Si bien esta práctica ha dado lugar a penas más leves para los niños en un sistema injusto, ha limitado gravemente su derecho a un juicio justo. Esta decisión de los abogados está pues encaminada a hacer frente a lo que ha llegado a

ser considerado como una inaceptable injusticia perpetrada por los tribunales: el hecho de que la mayoría de los niños palestinos detenidos nunca reciban un juicio justo.

En previsión de una rápida represalia israelí como respuesta al acuerdo, DNI-Palestina ha estado supervisando de cerca el impacto de esta decisión sobre los niños ya detenidos o en espera de juicio, y mediante la publicación de las novedades en nuestro sitio web <http://www.dci-pal.org/english/display.cfm?DocId=743&CategoryId=2> DNI-Palestina está tratando de mantener a la comunidad internacional y a los medios de comunicación informados con regularidad de la situación en los Tribunales militares con la esperanza de que puedan presionar a Israel para que cese de usar las duras, irregulares e injustas prácticas empleadas actualmente.

Desde la aplicación de esta decisión el 17 de abril se han producido diversos acontecimientos, tanto positivos como negativos. El lado positivo es que los abogados del Tribunal Militar de Salem han observado que algunos jueces están haciendo ligeramente más favorables las decisiones de procedimientos de lo que hacían con anterioridad al 17 de abril con el fin de mantener el proceso del tribunal en movimiento. Uno de los aspectos negativos es, sin embargo, que con el aumento del número de casos impugnados por los abogados en los tribunales militares, los jueces militares ahora están aplazando las audiencias de 2-6 meses para que los testigos puedan ser escuchados. La experiencia de



Enlaces

German Congress
on Crime
Prevention
el 2-3 junio

“Juventud: Base
del desarrollo
sostenible”

(Conferencia
Regional de
Innovación en
América Latina)

Consejo de Europa
“Calls for
Participation”

Mayo 2008

Vol. 6, No. 3

DNI-Palestina (continuación de la página 1)

DNI-Palestina es que la audiencia de los testigos en los Tribunales militares es un ineficaz, largo y prolongado asunto, con numerosas comparecencias que pueden prolongarse durante 10 meses. Esto significa que un niño puede permanecer detenido durante 12-16 meses antes de que sea juzgado y condenado. Para los interesados, un resumen más detallado de los recientes acontecimientos se encuentra disponible en el sitio web de DNI-Palestina.

Los niños prisioneros se enfrentan a rutinarias violaciones de sus derechos humanos -Informe

La última publicación de DNI-Palestina, Niños palestinos prisioneros-Informe 2007, publicado el Día del Prisionero Palestino, también llama la atención sobre la difícil situación de los niños palestinos detenidos. En diciembre de 2007 había 311 niños que estaban detenidos por Israel, de los cuales:

- 192 estaban en espera de juicio;
- 101 estaban cumpliendo sus condenas; y
- 18 estaban cumpliendo una detención administrativa

Los niños palestinos prisioneros habitualmente deben enfrentarse a violaciones de sus derechos humanos durante el arresto, el interrogatorio y el encarcelamiento. Están expuestos a abusos físicos y psicológicos, que conllevan un trato cruel, inhumano y degradante, y algunas veces la tortura. Se les niega un acceso rápido a un abogado y a menudo se les niega el contacto con sus familias y el mundo exterior. Se enfrentan a deficientes, a menudo inhumanas, condiciones de detención, tanto en los centros donde son inicialmente detenidos e interrogados y en aquellos en los que esperan un juicio y cumplen su condena. Además, se les niega frecuentemente el acceso a una atención médica adecuada y los servicios de educación. En muchos

casos, la experiencia del arresto, interrogatorio y encarcelamiento ha tenido efectos psicológicos adversos que se prolongan más allá del período de detención.

Dado que el número de palestinos detenidos desde el comienzo de la Intifada sigue creciendo, es cada vez más evidente que Israel está utilizando esta continua política de detenciones arbitrarias en masa como un instrumento de ocupación. DNI-Palestina condena enérgicamente las torturas físicas y psicológicas y pide a la comunidad internacional que ejerza presión sobre Israel para que cumpla con sus obligaciones jurídicas internacionales hacia los niños palestinos. Algunas de las recomendaciones realizadas por DNI-Palestina son las siguientes:

- El Estado de Israel debe asegurar de inmediato su cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura e investigar minuciosamente todas las denuncias de tortura y malos tratos de los palestinos detenidos y llevar a los responsables de estos abusos ante la justicia;
- El Estado de Israel debe garantizar que todos los niños detenidos tengan un acceso rápido a sus familias y a un abogado.
- El Estado de Israel debe garantizar que todas las confesiones obtenidas de los niños bajo coacción deben ser rechazadas como prueba en los procedimientos de los Tribunales militares.

El texto completo de Niños prisioneros palestinos-Informe 2007 y una lista de recomendaciones puede ser consultado en <http://www.dci-pal.org/english/publ/display.cfm?DocId=725&CategoryId=8> ♦

Corbett Hancey
DNI-Palestina



Contribuyentes:

Corbett Hancey

Julia D'Aloisio

Editor:

Julia D'Aloisio

Diseño:

Abigail Luempert

Traducción:

Basak Arda

Rocio Gomez Zamora

Leonor Garrido

Aurélie Winter

Mayo 2008

Vol. 6, No. 3

Noticias del movimiento DNI

Repaso de la cobertura de DNI en los medios de comunicación

DNI-GHANA obtuvo una amplia cobertura en los medios locales tras la celebración de una conferencia de prensa sobre la Observación General N° 10 -los derechos del niño en la justicia juvenil- destinada a incrementar la concienciación entre los medios y el público general. Dicho acontecimiento forma parte de un amplio proyecto de seguimiento de la Observación General N°10 llevado a cabo por 8 secciones nacionales de DNI.

DNI-Ghana hizo hincapié en la necesidad de recurrir a la detención como medida de último recurso, de promover programas para la prevención de la delincuencia juvenil y de garantizar una formación de calidad en temas de justicia juvenil. El Secretario Ejecutivo de DNI-Ghana, Georges Oppong, señaló, dirigiéndose a la prensa, la necesidad de proporcionar una formación de calidad a todas las partes que forman el sistema judicial, entre los que se encuentran los oficiales de policía, abogados, representantes legales del niño, jueces, agentes de libertad vigilada, trabajadores sociales y demás.

El artículo menciona igualmente la intención de DNI-Ghana de celebrar una mesa redonda con los participantes de la sociedad civil para así crear contactos a nivel de justicia juvenil para la defensa de los derechos de los niños de Ghana. Haga click aquí para leer el artículo completo.

DNI-PALESTINA obtuvo la amplia cobertura de la parte de nuevas fuentes por la posición defendida frente a una revolucionaria decisión de unos abogados que defienden a los niños palestinos.

Dicha decisión pide a los abogados que rechacen durante la fase de condena de los niños cualquier tipo de trato con los procuradores militares. En años pasados, los abogados que defendían a niños prisioneros tenían como costumbre aceptar tratos que inculpaban a sus clientes a cambio de una condena menos severa - el 95% eran encontrados culpables y no se les garantizaba un proceso justo. Sin embargo, dicha práctica ayudaba literalmente a mantener el sistema militar de los tribunales israelíes mediante el pago de multas, garantizando que un flujo constante de niños palestinos fueran procesados. El objetivo de esta nueva decisión es el de saturar los tribunales de manera que se reduzca el número de arrestos y que los juicios sean más justos. Haga click aquí para leer más.

DNI-ALBANIA expuso en un artículo su opinión acerca del tráfico de mujeres y niños a causa del torneo de la EUROcopa que se celebrará en Suiza y Austria este verano.

Dicho artículo subraya el importante aumento del tráfico de niños durante acontecimientos deportivos de este tipo. El director, Altin Hazizaj, señaló que la pobreza incita a muchas mujeres y niños de los Balcanes a correr situaciones de riesgo e hizo hincapié en el hecho de que la mayoría de estas mujeres y niños, que provienen de zonas desfavorecidas de países con bajos niveles de vida, vienen en busca de mejores condiciones de vida. Haga click aquí para leer más.

¿Su sección nacional ha aparecido en los medios de comunicación? Póngase en contacto con nosotros en: communications@dcis-is.org

International Secretariat
 Case postale 88
 CH-1211 Geneva 20

Tel: +41 22 734 05 58
 Fax: +41 22 740 11 45

communications@dcis-is.org



Por favor, tengan en cuenta que los artículos de este boletín son contribuciones individuales de las secciones nacionales de DNI y de la Secretaría Internacional, y como tal no reflejan la postura oficial de los miembros del CEI o del movimiento en su totalidad.